



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1498 DEL 07 DE JULIO DE 2017

<p>Punto 3 <b>ACUERDO 1-1498-2017</b></p>	<p><b><u>INFORME SOBRE INDICADORES DE INVERSIONES FINANCIERAS QUINQUENIO 2012-2016.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe sobre indicadores de inversiones financieras presentadas por la Gerencia de Inversiones y Finanzas, para el quinquenio 2012-2016.</p>
<p>Punto 4 <b>ACUERDO 2-1498-2017</b></p>	<p><b><u>OPINION DE LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE TRANSFERENCIA DE VEHICULO AL MINISTERIO DE ECONOMIA.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas, respecto a la respuesta recibida del Ministerio de hacienda sobre consulta realizada para la posible transferencia de vehículo propiedad de la Corporación para el Ministerio de Economía. Y deja sin efecto el romano II del Acuerdo 1-1483-2017 de fecha 6 de marzo de 2017.</p>
<p>Punto 5 <b>ACUERDO 3-1498-2017</b></p>	<p><b><u>AUTORIZACION PARA LIQUIDACION DE DETRIMENTO PATRIMONIAL - CASO BENEFICIO SAN EMILIO.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por la Gerencia de Inversiones y Finanzas en seguimiento al Caso de Detrimento Patrimonial de Inversiones en Bienes de Uso, que se registra en los estados financieros de la Corporación, conocido como Beneficio San Emilio. Y autoriza a la administración que para realice el ajuste contable, correspondiente para liquidar el monto del Detrimento Patrimonial por el Hurto de Maquinaria y Equipo, extraída de las instalaciones del Beneficio San Emilio, jurisdicción de Jucuapa, Departamento de Usulután; reconociendo dicho monto como un Gasto de Gestión, de conformidad con lo establecido en las Normas Específicas del Manual Técnico del SAFI, con base en la resolución emitida por la Fiscalía General de la Republica, que imposibilita deducir responsabilidad por el hurto. Evento y condición que ocurrió en Administraciones Anteriores.</p>
<p>Punto 6</p>	<p><b><u>CAPACITACION DE ETICA GUBERNAMENTAL.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo da por recibida la cuarta sesión de capacitación sobre la LEY DE ETICA GUBERNAMENTAL Y SU REGLAMENTO y toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos.</p>